

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**5307** *DECRETO 418/1976, de 6 de febrero, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Francisco Bordallo Gutiérrez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en la plaza de nueva creación, a don Francisco Bordallo Gutiérrez, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**5308** *DECRETO 419/1976, de 6 de febrero, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Juan José Navajas Pérez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en plaza de nueva creación, a don Juan José Navajas Pérez, que

sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**5309** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero pasado para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcas y de Paz a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Desestimar las solicitudes de doña María Teresa Hidalgo Alvarez, por haber tenido entrada en el Registro General de este Ministerio fuera de plazo; la de doña María Luisa Domínguez Merchán, por no tener autorizado el reingreso al servicio activo, y la de don Manuel Alcaide Algarra, por no llevar un año en su actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de enero último.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. Juan Manuel Manero Gil	Valencia número 6	Vinaroz (Castellón).
D. Luis Morena Esteban	Moncada y Rexach (Barcelona)	Rubí (Barcelona).
D. Ramón Guillén García	Sarriena (Huesca)	Zaragoza número 3.
D. Luciano Saldaña Sánchez	Sevilla número 5	Sevilla número 3.
D. Antonio González Merino	Leganés (Madrid)	Madrid número 14.
D. José Belenguer Ponce	Játiva (Valencia)	Chirivella (Valencia).
D. Santiago del Pino Molero	Marquina (Vizcaya)	Madrid número 27.
D.ª María Teresa Fonturbel Alén	Poyo (Pontevedra)	Cangas (Pontevedra).
D. Carmelo Rebollar Rivera	Tarifa (Cádiz)	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Emilio Muñoz Muñoz	Madridejos (Toledo)	Móstoles (Madrid).
D. Sebastián Ortiz Redondo	San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Barcelona número 6.
D. José María Baza Baleyrón	Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz)	Melilla (Málaga).
D. Manuel Garrido Pérez	San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Viladecans (Barcelona).
D. Julio Pena Manso	Santa Comba (La Coruña)	Corcubión (La Coruña).
D. Germán Ibañez Ibañez	Estepona (Málaga)	Marbella (Málaga).
D.ª Hortensia Sanz Maurique	Reingresada	Alcobendas (Madrid).

**5310** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Juan García-Valdecasas y García, Registrador de la Propiedad de Madrid número 1-II, que ha cumplido la edad Reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan García Valdecasas y García, Registrador de la Propiedad de Madrid número 1-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector, Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**5311** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de Oficinas del citado Centro Directivo a las opositoras aprobadas en la convocatoria de 13 de marzo de 1975*

En uso de las atribuciones que me están transferidas por Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General, con antigüedad, a todos los efectos legales, de 15 de marzo próximo, con el sueldo y gratificaciones que les corresponda, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios